

sano, rico y barato

6 puntos para construir
una alternativa al modelo
alimentario excluyente



CELS

centro
de estudios
legales
y sociales

sano, rico y barato

6 puntos para construir
una alternativa al modelo
alimentario excluyente

índice

- p. 02 Un camino hacia la alimentación justa
- p. 16 El modelo rentista y concentrado
- p. 32 Agronegocios
- p. 44 A la fuerza
- p. 60 Las semillas
- p. 72 Paradigmas en disputa
- p. 82 Una alternativa popular

un camino hacia la alimentación justa

La pandemia de covid-19 expuso las limitaciones que tiene el sistema agroalimentario argentino para garantizar un acceso equitativo a los alimentos. Durante los primeros meses, los precios aumentaron de manera abrupta mientras los ingresos de las mayorías disminuían en el contexto del aislamiento social. Los incrementos se mantuvieron durante 2021 y se colocaron por encima de la inflación general, acompañando el alza de los precios internacionales de las commodities.

En la Argentina, comer sano es un privilegio y sostener una dieta con necesidades médicas particulares es un lujo. Esta situación es estructural, no comenzó con ni se deriva de la pandemia. Incluso para los sectores de ingresos medios los alimentos son carísimos y la oferta en los supermercados es de baja calidad y poco variada. El sistema de producción, distribución y comercialización se rige por la hegemonía del mercado y la agroexportación y sólo

lateralmente incluye medidas e iniciativas orientadas a un acceso justo y universal. La lógica rentística dominante refuerza la concentración, determina qué alimentos se producen y condiciona cómo se distribuyen y comercializan. Los modelos basados en la agroecología y la soberanía alimentaria -como la agricultura familiar campesina-indígena- están ganando capacidad y despliegue, pero aún no son masivos.

El origen de la comida -quiénes, dónde y cómo se producen los alimentos- y el dominio de los medios de producción son las coordenadas principales para comprender los problemas del modelo actual.

La concentración de la tierra es un punto crucial; aumenta porque así lo requiere, para expandirse, el capital dedicado al agronegocio de gran escala. Para anexar más y más hectáreas, las empresas despliegan estrategias de litigio que se benefician de

las lógicas administrativas y judiciales, en muchos casos indiferentes a los derechos de campesines-indígenas que las habitan desde hace décadas. Cuando los productores resisten en sus territorios, es habitual que haya amenazas, desalojos con uso de la fuerza, criminalización y violencia ejercida por actores estatales y no estatales.

El acceso a las semillas también es un problema central: quienes las controlan tienen el poder de decidir qué se produce y qué se consume. En la actualidad, la producción de semillas involucra complejos agrotecnológicos que incluyen el dominio de las patentes, la modificación genética y el uso de agroquímicos que amenazan a la producción agroecológica.

La agroexportación y la inserción periférica de la Argentina en el capitalismo moldearon la estructura social y el modelo de desarrollo del país. Esa matriz refuerza el

carácter de los alimentos como mercancías y los aleja de toda noción de bien esencial. Y ese modelo de desarrollo orientado a la agroexportación determina una estructura social -que, en este aspecto, no fue superada por la industrialización ni por la globalización- en la que amplios sectores permanecen en un nivel marginal de ingresos que pone en riesgo permanente la posibilidad de comer cada día. La profundización de ese modelo periférico y extractivista lleva también a una maximización de la productividad de la tierra que sólo el agronegocio de gran escala puede proveer, lo que implica el acorralamiento de otros modos de vida y de producción.

Esta situación estructural queda soslayada en los enfoques de muchas de las políticas alimentarias que se centran exclusivamente en los problemas de acceso y consumo y no en los de producción y comercialización. La noción de soberanía

alimentaria es superadora porque traza una zona mucho más amplia de problemas y de políticas para afrontarlos, poniendo en el centro a los modelos productivos.

En otras palabras, el derecho a la alimentación suficiente y de calidad depende de todo el proceso de producción de alimentos, desde su elaboración hasta su distribución y consumo.

Estos problemas abarcan el territorio rural y el urbano. El flujo de alimentos une las necesidades y los derechos de las comunidades campesinas e indígenas con los de quienes viven en las grandes ciudades. En estas páginas, los recorreremos enfocándonos en las zonas más críticas con el fin de cuestionar el sistema hegemónico de producción alimentaria y plantear políticas para fortalecer formas alternativas, orientadas a la producción sustentable y justa de alimentos accesibles y de calidad.









un modelo hegemónico y concentrado

1

SANO, RICO Y BARATO. 6 PUNTOS PARA CONSTRUIR
UNA ALTERNATIVA AL MODELO ALIMENTARIO EXCLUYENTE

Las preguntas sobre qué comemos, de dónde vienen los alimentos y cómo se producen se ubicaron en los primeros lugares entre los temas públicos, en medio de la crisis social provocada por la pandemia, que también evidenció las lógicas del sistema agroalimentario. Un aumento de la pobreza que alcanzó al 31,6% de los hogares y al 42% de la población en el segundo semestre de 2020, la escalada de los precios de los alimentos y la urgencia por proveer comida suficiente expusieron que el modelo productivo concentrado es un problema estructural. Como lo hizo históricamente, el sector de la agricultura familiar, campesina e indígena y de la economía popular, con un enfoque de agroecología y soberanía alimentaria, volvió a plantear una alternativa concreta de oferta de alimentos sanos, de calidad, a precios justos.

La concentración en grandes empresas de la producción y el comercio es uno de los principales rasgos del sistema agroalimentario argentino. Ocurre en mayor medida en la industria y la distribución, pero en ciertos alimentos sucede en todas las etapas de la cadena. Este modelo tiene consecuencias negativas en la salud, el medioambiente, la alimentación y los modos de vida rurales y urbanos.

La concentración tiene lugar, además, en un modelo regido por la lógica rentística y mercantil que determina qué alimentos están disponibles y sus modos de comercialización. Por citar un ejemplo: sólo cuatro empresas suman casi el 50% de la producción de harina y superan el 55% de la exportación de harina de trigo, rubro en el que la Argentina domina el 73% del mercado latinoamericano¹. En este capítulo detallamos algunas de las lógicas y de las consecuencias de este modelo concentrado.

Precios arbitrarios

Según el Índice de Precios al Consumidor, el rubro de alimentos y bebidas se ubicó por encima de la tasa de inflación general durante la mayoría de los meses de la pandemia. Algunos productos aumentaron hasta el 80% en un año. Las estrategias de control de precios que dispuso el gobierno nacional, dirigidas a mitigar los efectos económicos del covid-19, fueron resistidas por las empresas. La Coordinadora de Industrias de Productos Alimenticios (COPAL), que nuclea a casi toda la industria, alegó que podían conducir al desabastecimiento, afectar la calidad de los alimentos e incluso amenazar la subsistencia de las empresas.

Precios Máximos, la política emblema de la Secretaría de Comercio Interior y del Ministerio de Desarrollo Productivo, comenzó luego de que se identificaran aumentos desproporcionados en los alimentos y artículos de higiene personal durante la emergencia sanitaria. El programa tiene el objetivo de regular el precio de productos esenciales, en un contexto inflacionario, mediante la construcción de acuerdos con las empresas. A inicios de 2021, la secretaría y el ministerio detectaron que las principales empresas alimentarias

La concentración tiene lugar, además, en un modelo regido por la lógica rentística y mercantil que determina qué alimentos están disponibles y sus modos de comercialización.

del país (Mastellone, Fargo, AGD, Danone, Molinos Cañuelas, Bunge, Molinos Río de la Plata, Unilever, P&G, Paladini y Potigian) incumplían el programa con diferentes maniobras como fabricar menos y reducir el stock de los productos incluidos. En abril de 2021, observaron que Mondelēz, Bagley y PepsiCo comercializaban productos casi iguales pero con precios más altos, por ejemplo: un paquete que tenía un gramo más que el que figuraba en la lista de Precios Máximos costaba 50% más caro. Para que regularizaran la producción, imputaron a las empresas en un procedimiento administrativo e investigaron la evasión de los controles de precios.

Lo que ocurrió con el precio de la carne vacuna en los últimos tres años sirve para problematizar algunos aspectos o limitaciones del modelo. En ese periodo, el incremento del precio fue de un 389,6% mientras que la inflación general fue de 310,6%. El Centro de Economía Política Argentina (CEPA) mostró que la variación de precios nominales de la carne entre abril de 2020 y el mismo mes

¹ Orchani, F. y Badaracco, F. "Agricultura familiar de emergencia". En revista crisis, mayo de 2019.

de 2021 fue del 66,1%, muy por encima de la variación general de precios del período². Solo el asado, uno de los cortes más populares, aumentó el 81,5% en un año. En mayo de 2021, el gobierno nacional cerró por completo las exportaciones de carne durante un mes, una medida que fue muy criticada y que tampoco modificó la tendencia alcista de los precios.

Cuando se conocieron los ejercicios económicos anuales de 2020, se supo que Molinos Río de la Plata, Ledesma y Arcor fueron parte de los sectores que ganaron durante el primer año de la pandemia. Molinos Río de la Plata, la empresa que fabrica las marcas más emblemáticas de alimentos, registró una ganancia neta de 1745,8 millones de pesos con respecto al año anterior. El grupo Arcor registró 1229 millones de pesos de ganancia. Arcor interviene en más de doce categorías en el sector de alimentos no perecederos y lidera la mayoría de los segmentos en los cuales participa. Sus vaticinios sobre las consecuencias que tendrían las medidas puntuales de regulación de los precios no se cumplieron.

La ley de góndolas, como herramienta para transparentar los precios en los supermercados, estableció que los productos de menor precio deben estar en el sector medio de la góndola y en la primera página del sitio web donde se exhiben. Para diversificar la oferta, estableció topes que limitan la cantidad de productos de las grandes empresas en los estantes y garantizan un mínimo de productos de las pequeñas y medianas empresas, la economía popular y la agricultura familiar, campesina e indígena.

² Centro de Economía Política Argentina. “Monitor de precios de carnes, frutas y hortalizas: análisis de su evolución en abril 2021”, mayo de 2021.

El supermercadismo

El sector supermercadista completa el panorama concentrado del modelo. Se ubica en la cadena de alimentos entre la producción y el consumo y define qué alimentos serán ofrecidos al gran público.

En la Argentina, comprende cerca de 11600 empresas que suman 8672 bocas de expendio: el 75% pertenece a las cadenas Carrefour, Cencosud (Vea, Jumbo y Disco) y Coto. Este nivel de concentración condiciona fuertemente la distribución de los alimentos. Los supermercados ofrecen a los proveedores que paguen para estar mejor posicionados en las góndolas, también pueden hacerlo para financiar la publicidad o la apertura de nuevas tiendas. Además, las cadenas de venta minorista pueden decidir no incluir a marcas pequeñas o locales y tener sus propias marcas de alimentos, lo que consolida la concentración³.

La calidad, la cantidad y el precio de los alimentos están condicionados por la intermediación del sector supermercadista altamente concentrado. Los supermercados cuentan con unos pocos proveedores y los sectores de la agricultura familiar, campesina e indígena y de la economía popular no logran ingresar en el esquema de distribución y comercialización. En nuestro país, pese a herramientas como la ley de góndolas, el acceso del sector a las estanterías de los supermercados es muy limitado, porque no pueden cumplir con las exigencias excluyentes que imponen las cadenas.

³ HBS Cono Sur, GEPAMA, Fundación Rosa Luxemburgo. “Atlas del agronegocio. Datos y hechos sobre la industria agrícola y de alimentos. Actualización regional sobre América del Sur”, noviembre de 2018.

No se trata de límites en la capacidad productiva: un relevamiento de la Secretaría de Economía Social indica que las organizaciones producen al 40% de sus capacidades, es decir que podrían producir un 60% más con la misma infraestructura que ya tienen. El problema para este sector es que la ausencia de una demanda previsible y sostenida genera incertidumbre sobre si los productos podrán venderse. Si se organiza la demanda, es decir si se identifican cuáles son los productos requeridos, es posible producir más y satisfacerla, con una logística que lo haga posible.

Los circuitos de distribución del sector de la agricultura familiar, campesina e indígena son los mercados cercanos, las ferias populares y otras redes de consumo y organización popular. Aunque no es suficiente para asegurar otras formas de producir alimentos, fortalecer esta dinámica de comercialización potencia el vínculo directo entre quienes producen y quienes compran y permite acceder a alimentos sin alteraciones en los precios provocadas por intermediarios.

La industrialización de la ganadería

La producción de carne también está en manos de unas pocas empresas y excluye del mercado a las formas de producción campesinas e indígenas. En la Argentina, como en otros países, el tipo de producción que se volvió más extendida es el *feedlot*, un sistema de engorde en corral donde los animales reciben dietas que favorecen y aceleran su aumento de peso. Se realiza en pequeñas superficies, lo que genera que en 90 o 120 días las vacas estén listas para salir al mercado. Un estudio realizado por la Facultad de Agronomía de la Universidad de Buenos Aires en 2018 alertó acerca

de las consecuencias en el ambiente generadas por esta ganadería intensiva⁴. Advirtió que las pilas de estiércol liberan sustancias que pueden afectar al ambiente de forma negativa porque impactan sobre napas, suelos y aguas superficiales, y resaltó la falta de normas para tratar los residuos. Desde el punto de vista alimenticio, las carnes producidas contienen niveles elevados de grasa intramuscular y saturada, a diferencia de la carne producida en los sistemas tradicionales de pastoreo⁵. Entre el 65 y el 70% de los bovinos que se envían a los frigoríficos en la Argentina provienen de establecimientos de engorde a corral⁶.

La producción industrializada no solo tiene efectos ambientales y sobre la calidad de los alimentos y la salud. Es también una modalidad que excluye al modo de vida campesino e indígena que utiliza lógicas de producción basadas en la trashumancia, una forma de cría de animales en la que el pastoreo a campo abierto se adapta a los ciclos de la naturaleza, y donde el uso de la tierra, el monte y el agua es colectivo. La industrialización de la ganadería reemplazó estos modos tradicionales de cría de animales y las tierras donde se realizaba el pastoreo fueron copadas por la siembra directa del monocultivo.

4 Tamashiro, S. "Feedlots: Una actividad con fuerte impacto en el ambiente". En *Sobre la Tierra- Área de Divulgación Científica y Tecnológica de la Facultad de Agronomía de la Universidad de Buenos Aires*, junio de 2018.

5 Fundación Heinrich Böll. "Atlas de la carne. Datos y cifras sobre los animales que comemos", junio de 2014.

6 Informe de la Relatora Especial sobre el derecho a la alimentación en el marco de su visita a la Argentina, enero de 2019, párr. 36: <https://undocs.org/es/A/HRC/40/56/Add.3>

Poca variedad, baja calidad

Los alimentos están en manos de muy pocas empresas y la lógica rentística-mercantil del modelo concentrado fortalece la tendencia a ofrecer a los consumidores una variedad limitada de productos: el 75% de nuestros consumos derivan del trigo, el maíz y el arroz⁷. Si bien existe una variedad de marcas, los alimentos que se ofertan son básicamente los mismos. Así, el consumo masivo está condicionado por el mercado concentrado y se basa en productos caros y en general de mala calidad alimenticia. Los mayores grados de procesamiento e industrialización se traducen en alimentos poco sanos. Un claro ejemplo son los ultraprocesados y las bebidas azucaradas con aditivos, azúcar agregada y conservantes, cuyo consumo en nuestro país aumentó.

Una de las consecuencias de la lógica rentística-mercantil sobre la calidad de los alimentos se ve reflejada en los debates en torno al proyecto de ley de Promoción de la Alimentación Saludable que en octubre de 2021 fue convertido en ley. El proyecto contempla el deber de las empresas de incorporar en los productos una etiqueta frontal que indique niveles de azúcares, sodio, grasas saturadas, calorías y grasas totales así como la presencia de edulcorantes y cafeína. Antes de ser aprobado, recibió importantes cuestionamientos, principalmente por parte de las empresas de bebidas y yogures azucarados que desplegaron un fuerte lobby en contra alegando que la norma demoniza ciertos alimentos. Entre otros puntos, preocupa a la industria la prohibición de promocionar los productos con “la escarapela negra” en publicidades dirigidas a niños y adolescentes. De acuerdo con datos publicados por Unicef Argentina,

7 Ministerio Público Tutelar. “Cuadernillo de exposiciones de la jornada sobre derecho a una alimentación adecuada. Desafíos pendientes en materia de etiquetado de alimentos”, marzo de 2018.

la publicidad en plataformas digitales dirigidas a niños tiene un marcado impacto en sus consumos⁸. Estas normas de etiquetado existen en otros países de la región, como en el caso de Chile desde 2016 o en Perú desde 2019. El etiquetado frontal brinda información clara y precisa que permite tomar decisiones informadas sobre los alimentos que se consumen o elegir productos de mejor calidad con efectos favorables para la salud. También es un paso hacia una segmentación de la oferta de alimentos en función de su valor nutricional que puede permitir otras regulaciones, como por ejemplo cuáles son aptos para abastecer los comedores escolares.

Otro ejemplo que permite problematizar la calidad de los alimentos es el caso de la carne vacuna. Los supermercados ofrecen productos que, para mantener su apariencia de fresca, se envasan al vacío y se llenan con gas rico en oxígeno, que otorga un tono rojo que sugiere mayor frescura aunque lleven varios días almacenados⁹.

Por otro lado, el sistema agroalimentario hegemónico utiliza semillas transgénicas, es decir, semillas modificadas genéticamente y compradas a empresas multinacionales que luego venden los agrotóxicos necesarios para que crezcan sin plagas, que alteran la calidad de los alimentos y del ambiente. Este tipo de semillas no solo modifican el tamaño, la forma y el gusto. También intervienen en la cantidad de nutrientes de los alimentos¹⁰.

En este modelo, la producción, la comercialización y el consumo se definen mayormente por una lógica de maximización de las

8 Datos de UNICEF Argentina, mayo de 2021.

9 Fundación Heinrich Böll. “Atlas de la carne. Datos y cifras sobre los animales que comemos”, junio de 2014.

10 Bruetman, P. “¿Orgánico, agroecológico o tradicional?”, en rosalux-ba.org, agosto de 2020.

ganancias, que resiste los intentos por jerarquizar el acceso a precios justos y la calidad. Hasta ahora, criterios como el impacto sobre la salud, el medio ambiente o el respeto por las formas de vida y producción campesina e indígena no han sido considerados en la ecuación. Al mismo tiempo, los efectos negativos de este modelo sobre derechos fundamentales (como la salud y el acceso a alimentos suficientes y de calidad) son cada vez más notorios y problematizados en la agenda pública.

En el extremo opuesto, la agricultura familiar, campesina e indígena plantea un cambio de este modelo productivo hacia un enfoque de agroecología y soberanía alimentaria en el que los alimentos sean sanos, de calidad, accesibles para toda la población, producidos a través de métodos ambientalmente responsables y que contribuya a que los pueblos puedan elegir sus propios sistemas agrícolas y alimentarios a través del uso de la tierra, el agua y otros recursos naturales.



**NUEVO
GRAN
SABOR**



0.00
SABORES TRADICIONALES, SABORES
45.00
HELLMANN'S KETCHUP
50.00
MAYONESA MENOYO
30.00
SABOR KANAKO DINAMORFETTA
375.00
MOSTAZA CON POLV. KANAKO
375.00
SALSA BARBECUE KANAKO
375.00
\$ 120.00



80.00
MENOYO MOSTAZA
70.00
DANICA MOSTAZA
80.00
SABOR KETCHUP
110.00
\$ 30.00 \$ 20.00
\$ 20.00



120.00
HELLMANN'S Salsa GOLF
95.00
DANICA Salsa GOLF
110.00
SABOR Salsa BBQ
100.00
MAYOLIVA KETCHUP



2

El modelo concentrado de producción de alimentos es un fenómeno global, que explica el aumento sostenido de los precios desde la década del setenta, y la crisis alimentaria actual. Al mismo tiempo, hay que rastrear la raíz local del problema alimentario en transformaciones en el agro argentino durante aquellos años, que favorecieron la concentración territorial y económica a partir de la reorganización del campo argentino por el agronegocio. El rasgo más significativo de la nueva orientación del mundo agrario que imprime el agronegocio es el creciente divorcio entre el campo y la producción de alimentos a medida que la exportación de commodities, cada vez más valorizada, pasa a ser lo principal.

Durante la década del noventa, el combo tecnológico compuesto por cultivos transgénicos, agroquímicos y siembra directa sentó las bases para la expansión del modelo de agricultura industrial y del agronegocio de gran escala. La tecnificación de la producción hizo que poblaciones rurales fueran desplazadas, muchos arrendaron sus campos a grandes terratenientes y migraron a las periferias de las ciudades.

El agronegocio es un modo megaestanciero de producción intensiva e industrializada: enormes predios privados optimizados con tecnologías de desmonte y pastura, delimitados por cierres de alambre, en los que trabajan encargados y peones que no son dueños ni de la tierra ni de la producción. Son los campos de la agroexportación en su versión actual: principalmente monocultivo de soja como mercancía para el mercado global. La ganadería sigue un curso equivalente, el ganado es alimentado dentro del predio con forraje, y se produce una mercadería de alta renta también vinculada a la exportación de ganado o carne en distintas modalidades.

Un hito decisivo en la historia local de la producción agroindustrial y del agronegocio en su forma actual fue la aprobación del cultivo de soja transgénica resistente al glifosato¹. En la actualidad cerca de la mitad de la superficie agrícola del país está sembrada con cultivos transgénicos. La posibilidad de explotar zonas antes poco fértiles mediante la aplicación de tecnologías alteró la renta rural ya que extensas tierras antes marginales para el gran capital se volvieron atractivas. Esas grandes extensiones áridas o de monte eran ecosistemas donde se reproducían modos de vida y de trabajo de campesines-indígenas. La nueva renta potencial cambió el campo, surgieron nuevos actores concentradores de la tierra y la producción, y se reorganizó el uso del territorio rural en función de nuevas interacciones entre renta agraria y especulación inmobiliaria².

La ganadería desplazada por el monocultivo

La modalidad de producción de carne vacuna es otra expresión del ciclo iniciado en la década del noventa. Desde 2008, la extensión del cultivo de soja y maíz se intensificó en la zona pampeana, lo que desplazó a la producción de ganado hacia zonas extrapampeanas y se modificó la forma de crianza del ganado para reducir las hectáreas necesarias. Formas industrializadas de producción como el feedlot reemplazaron a la cría tradicional de ganado de pastoreo. Esta transformación acorraló al sector y limitó la posibilidad de aumentar la producción ganadera, una actividad de por sí surcada por una lógica primarizante. Al mismo tiempo, en los pueblos y ciudades el consumo promedio de carne decrece. En los últimos cinco años la baja fue permanente, hasta la reducción de diez puntos en 2019³, ya que se tornó un consumo de difícil acceso para amplios sectores. Durante el gobierno de Cambiemos, el mercado de la carne estuvo desregulado. El último ministro de agroindustria de ese periodo, Miguel Etchevehere, destacó el aumento de las exportaciones de carne en su gestión, pero ese aumento no incentivó que la producción saliera del estancamiento histórico: la Argentina produce la misma cantidad de ganado hace treinta años. Este aspecto suele ser soslayado cuando surgen problemas coyunturales como la escasez o el aumento del precio. Entre los factores que motivan el incremento se suelen mencionar las dinámicas del mercado internacional, los vaivenes del dólar, decisiones de política económica y causas ambientales como las sequías. Estos análisis no tienen en cuenta las características estructurales del modo de producción intensivo extractivo cuya concentración opera como una limitante que, además, restringe el desarrollo de actores y un modo de producción alternativo o complementario.

1 Merlinsky, G. y Toledo López, V. "Vicentín y el largo camino hacia la soberanía alimentaria". En Revista Bordes, Unpaz, junio de 2020.

2 Óp.cit.

3 Centro de Economía Política Argentina. "Monitor de precios de carnes, frutas y hortalizas", noviembre de 2020.

Algo similar ocurre con la carne porcina: para aumentar la producción las propuestas existentes refuerzan el método intensivo industrializado y la concentración orientados a la exportación. Un ejemplo es la iniciativa de producir 900 000 toneladas de cerdo en cuatro años mediante 25 granjas industrializadas hipertecnificadas. Frente a la concentración territorial y sectorial que implican los mega emprendimientos como los que propone este proyecto, la agricultura familiar campesina-indígena plantea un esquema desagregado en granjas distribuidas. El involucramiento de pequeños y medianos productores también es una forma de aumentar la producción y generar alternativas que pocas veces son tenidas en cuenta.

El otro campo

La ruralidad es un espacio muy heterogéneo con formas productivas en disputa: un campo con foco en la exportación de commodities y otro campo, aún más variado, volcado a la generación de alimentos con distintas estructuras basadas en la pequeña producción campesina-indígena o cooperativa y cuyo programa común es la soberanía alimentaria⁴. Este último produce la mayoría de los alimentos que consumimos a diario: el 83% del ganado caprino, el 70% de la yerba mate, el 62% del tabaco, el 61% de los pollos parrilleros y de las plantas aromáticas, el 60% de los porcinos y el 59% de las hortalizas⁵.

El modo de vida de la agricultura familiar campesina-indígena es el más afectado por el avance del agronegocio a gran escala. Este sector abarca un mosaico de realidades: campesines sin tierra, pequeños agricultores, indígenas, trabajadores independientes, pequeños y medianes productores y cooperativas que habitan desde los montes

hasta los periurbanos de las ciudades. Sus modos cooperativos de producción y de disposición de la fuerza de trabajo no generan rentas extraordinarias ni captación de ganancias a través de explotar el trabajo de personas ajenas a la unidad familiar-productiva. Es decir, se busca generar un modo de vida sustentable a partir del uso común de los medios de producción y de la articulación comunitaria del trabajo. Esta forma de vivir y de trabajar contribuye a cuidar la tierra y a producir alimentos sanos prácticamente sin recurrir a la intervención industrial, uno de los aspectos más críticos del modo hegemónico de producción de alimentos. En los territorios del campesinado, las posibilidades y límites se rigen por los ciclos naturales, las condiciones que varían según estaciones y temporadas.

La producción a gran escala del agronegocio demanda alteraciones múltiples de la tierra y la diversidad que se contraponen a las modalidades de vida campesina-indígena fundadas en códigos solidarios y colectivos como el esfuerzo mutuo, la cooperación, el cuidado recíproco de los animales y el uso comunitario de diversos medios: la tierra, el monte, los bosques, el agua. Las prácticas tradicionales de crianza de animales a cielo abierto como la ganadería trashumante -en la que los animales están sueltos en amplios territorios comunes- demandan grandes extensiones de tierra, costas de ríos, montañas o salinas. La trashumancia es un modo de producción ganadera en continuo movimiento: el pastoreo se adapta a los ciclos naturales y cambios de la tierra. Junto con la apicultura, es parte del patrimonio cultural, ecológico y productivo del país. Estas prácticas, que preservan los bosques, los ríos y los montes, hoy se encuentran amenazadas por el cercamiento de tierras y los desmontes.

En los límites entre la ciudad y el campo, en los periurbanos se encuentran los cinturones frutihortícolas que también enfrentan dificultades.

4 Mosca, V. "Alberto y los campos". En *Le Monde Diplomatique*, agosto de 2020.

5 Guerra, F. y Mas, D. "La agricultura familiar produce casi el 80 por ciento de los alimentos", INTA, junio de 2017.

Hoy los periurbanos en general y los cinturones frutihortícolas en particular quedaron arrinconados por el avance superpuesto de las urbanizaciones cerradas y las tierras del agronegocio.

Allí viven y trabajan quienes producen la mayoría de los alimentos frescos que llegan a los centros urbanos. Este sector es uno de los más perjudicados por la inseguridad en la tenencia de la tierra. Los productores pequeños y medianos representan el 66% de las explotaciones con solo el 13% de la superficie⁶. Igual que en el campo profundo, para quienes producen en los periurbanos el territorio es un espacio vital, medio de vida y de trabajo. La propiedad de los medios de producción suele ser colectiva y de uso comunitario, y el lugar de trabajo y producción también es el espacio de residencia. Hoy los periurbanos en general y los cinturones frutihortícolas en particular quedaron arrinconados por el avance superpuesto de las urbanizaciones cerradas y las tierras del agronegocio. Frente a esto, son necesarias herramientas de ordenamiento territorial y protección.

Sin medidas claras y efectivas de protección del modo de vida y producción de la agricultura campesina-indígena y con los fuertes incentivos –económicos, financieros, jurídicos e institucionales– que existen para una industria agraria voraz, altamente desregulada y con muy bajos controles, la amenaza que se cierne sobre los territorios se volvió crítica.

Nos encontramos, por un lado, con problemáticas ambientales urgentes. Los agrotóxicos enferman a las familias, a los animales y a los insectos, como se ha comprobado en las muestras clínicas, de tierra, de agua y de aire. Por otro lado, el arrinconamiento de las comunidades no se detiene. Si los animales que pastorean a campo abierto ingresan a una estancia generalmente se los mata y faena. El acceso a las costas, ríos y aguadas a veces está directamente vedado por el alambrado o se cobra para poder pasar el ganado al agua.

En los periurbanos de las ciudades la presión que ejerce la renta inmobiliaria sobre los cinturones frutihortícolas compromete el medio de vida de quienes producen alimentos. La necesidad de proteger, apoyar y fomentar al sector productor de alimentos lejos de cualquier idealismo se relaciona con su relevancia y su aporte a una alimentación accesible y de calidad. Asumir esta perspectiva es necesario para torcer el desencuentro histórico entre el campo argentino y la producción de alimentos, es poner sobre la mesa la salud y la nutrición.

6 Óp.cit.





a la fuerza

SANO, RICO Y BARATO. 6 PUNTOS PARA CONSTRUIR
UNA ALTERNATIVA AL MODELO ALIMENTARIO EXCLUYENTE

3

El conflicto por la tierra es el reverso de la expansión del agronegocio a gran escala. Lo que para algunos actores es un modelo virtuoso de acumulación de bienes y de capital, para otros es la amenaza a su modo de vida y producción. Hoy, el solo hecho de ser vecino de un campo industrializado puede ser un riesgo para la tenencia del territorio, dificultar la circulación, perjudicar la salubridad de la tierra, del agua y del aire y obstaculizar las prácticas tradicionales de cultivo y crianza de animales.

El agronegocio tiene como condición de expansión el avance de la frontera agroindustrial, que se realiza a través del desmonte. La producción industrial interviene física y químicamente la tierra y la biodiversidad. El primer paso es talar y retirar árboles, plantas y animales para obtener un terreno plano y despejado, apto para la siembra directa e intensiva. Las topadoras aplanan todo para disponer la tierra para una producción única. Nada queda del monte en el que el campesinado producía alimentos y materiales necesarios, como la leña. Los desmontes, que se realizan en todo el país, alteran el suelo y modifican enormes áreas; los efectos exceden a la zona intervenida y se despliegan a lo largo del tiempo.

El hostigamiento para que les campesines abandonen sus tierras es frecuente y abarca prácticas diversas como envenenar animales y pozos de agua; amenazar a las familias o, directamente recurrir a la violencia armada.

Las enormes extensiones que se desmontan también son alambradas, lo que pone fin a los campos comuneros y sustentables. La fragmentación de las tierras con alambrados obstruye formas de producción y cría ganadera tradicionales que demandan campos de uso común. La veranada y la invernada, por ejemplo, son prácticas ganaderas que acompañan los ciclos de la naturaleza y que conllevan el pastoreo en movimiento. Implican el uso comunitario del territorio y la construcción de refugios, también comunes, para pasar la noche en el recorrido por amplias superficies. El cierre de accesos y el consecuente desvío de caminos altera el desplazamiento del ganado y de las familias campesinas obligándolas a grandes desvíos para reunirse, acudir a centros médicos o simplemente ir a la escuela.

Despojar con violencia

Cuando quienes viven y producen en la tierra resisten, cuando hay organización social para defender el territorio, aparecen respuestas violentas por parte del Estado o de actores privados. De distintos modos, el agronegocio avanza por la fuerza.

El hostigamiento para que les campesines abandonen sus tierras es frecuente y abarca prácticas diversas como envenenar animales y pozos de agua; amenazar a las familias o, directamente recurrir a la violencia armada. Los incendios intencionales que arrasan el monte también son una forma de imposición, ya que además de desplazar a las comunidades dejan a la tierra en condiciones de ser recalificada para poder destinarla a la siembra directa.

Santiago del Estero es una provincia de población rural numerosa y una de las primeras en vivenciar los efectos de la reorganización del campo argentino por el agronegocio. Tierras que antes eran periféricas para la producción agropecuaria industrial se valorizaron a partir de la difusión del monocultivo de soja modificada genéticamente para ser cultivable en suelos menos fértiles. La conflictividad rural y el desalojo silencioso de campesines de sus tierras empezó muy temprano, en la década del noventa. Quienes se lanzaron a la empresa de cultivar soja invocaban títulos de propiedad que generalmente no coincidían con la posesión efectiva. Esas tierras eran habitadas por comunidades campesinas e indígenas con posesiones comunitarias de generaciones, que a partir de allí se organizaron para resistir los desalojos. Un canal de expresión de la resistencia campesina es el Movimiento Campesino de Santiago del Estero - Vía Campesina, fundado en agosto de 1990. Les campesines-indígenas se organizaron al menos en dos planos: la resistencia

activa para defender el territorio del avance de las topadoras y una estrategia jurídica centrada en el derecho posesorio y la legislación en materia indígena¹.

La década del noventa en Santiago del Estero estuvo atravesada por la conflictividad rural. Algunos hitos de aquella lucha son La Simona en 1998, Pinto en 1999, Los Jurés en 2003, Lote 4, Lote 5 cercanos a la ciudad de Quimilí y Tintina más adelante. En varios de estos conflictos les campesines lograron frenar los desmontes porque se organizaron para impedir el paso de las topadoras, la respuesta generalmente fue la justicia penal, que imputó a les campesines por usurpación y daño. Pero a partir de 2010 el grado de violencia sobre las comunidades campesinas se agravó. Cristian Ferreyra y Miguel Galván, ambos integrantes del MOCASE, fueron asesinados en 2011 y 2012 respectivamente, durante conflictos por la tierra. Ferreyra fue asesinado en el departamento de Copo en la región del chaco-salteño, por una persona que luego declaró ser contratada por José Ciccioli, empresario de la soja santafecino. Ambos casos llegaron a juicio: fueron condenados los autores directos de los homicidios, sin que se investigaran seriamente las tramas en las que esos crímenes tuvieron lugar.

En 2014 empezó otro conflicto en la zona de Bajo Hondo, cerca de Quimilí, en el centro este de la provincia. Allí Orlando Canido dueño de la empresa de gaseosas Manaos intenta desalojar a la comunidad indígena Yaku Cachi del pueblo Guaycurú. El empresario contrató a un grupo de personas que en 2016 intentaron desplazar por la fuerza a la comunidad. Entraron armados al territorio, asesinaron animales y contaminaron el pozo de agua. La justicia provincial dictó una medida de no innovar pero los hechos de violencia continuaron. Aún en pandemia, en junio de 2021, hubo un nuevo episodio violento; esta vez intervino la policía santiagueña que intentó desalojar a la comunidad con la orden de una jueza. El desalojo no prosperó pero las bandas de personas armadas aprovecharon para amenazar y hostigar a les integrantes de la comunidad. En el caso del Bajo en Hondo el poder judicial actuó de forma parcial vulnerando el derecho de defensa de les integrantes de la comunidad Yaku Cachi y desconociendo la vigencia de la Ley 26160 que prohíbe los desalojos de comunidades indígenas.

La burocracia catastral

La burocracia de la titulación de tierras también suele beneficiar al agronegocio: los títulos de propiedad muchas veces no se corresponden con la tenencia legítima -porque desconocen derechos posesorios de comunidades o antiguos poseedores- o hay títulos superpuestos y contradictorios. El modo en que las burocracias argentinas históricamente han registrado los catastros -con reglas a medida de las necesidades de los actores del mercado- y las formas de tenencia de la tierra obligan al campesinado a defender sus tierras en una arena judicial muchas veces hostil y renuente a reconocer los derechos que se derivan de la posesión de las tierras. Según el Código Civil y Comercial de la Nación para ser propietario de una tierra hay que

¹ Troncoso Muñoz, A. “Los movimientos campesinos y el derecho. La utilización de herramientas jurídicas en el marco de la praxis liberadora”, Universitat de Barcelona, febrero de 2020.

tener un título de propiedad considerado válido o ejercer la posesión. Para poseer un campo se requiere trabajar y proteger la tierra, hacer mejoras, producir, construir. La mayoría de les campesines-indígenas y agricultores familiares son poseedores². La permanencia ininterrumpida en el territorio por veinte años o más habilita a iniciar una acción judicial para ser reconocidos como propietarios.

Les campesines e indígenas necesitan que sus viviendas estén cerca de la tierra en la que trabajan, muchas veces compartida entre unidades familiares y productivas. Lo que suele ocurrir es que el poder judicial reconoce como posesión a las casas, a las edificaciones en las que viven, pero no reconoce que la posesión se extiende a las tierras de uso común en las que les campesines producen. Como no tienen prácticas típicas del agronegocio como alambrar, cercar y cerrar, la posesión se torna invisible para un poder judicial que sólo reconoce las marcas de la explotación privada e industrial.

Miles de comunidades campesinas e indígenas productoras de alimentos son objeto de violencia física, de hostigamiento, de manipulación en el marco de una disputa entre dos partes muy desiguales.

Un estudio de la Secretaría de Agricultura Familiar de 2013 relevó más de 800 conflictos por la tierra en todo el país, que afectan a casi 64000 familias de agricultores familiares. Miles de comunidades campesinas e indígenas productoras de alimentos son objeto de violencia física, de hostigamiento, de manipulación en el marco de una disputa entre dos partes muy desiguales. Quienes buscan hacerse de las tierras de las comunidades, además de tener más recursos económicos, suelen contar con vínculos con el poder político provincial y con el poder judicial. La complicidad de los actores estatales que no reconocen los derechos que tienen las comunidades sobre la tierra en la que viven y trabajan es un factor clave para explicar el avance de la frontera agropecuaria. Es urgente implementar políticas que pongan fin a estas situaciones de violencia. Entre ellas, avanzar en procesos de regularización dominial, crear mecanismos de protección específicos y crear figuras jurídicas alternativas a la propiedad privada liberal, que den cuenta de las especificidades del vínculo de las comunidades indígenas y campesinas con su tierra.

² CELS y MNCI-Somos Tierra. “Guía para defender nuestros territorios campesinos indígenas”, julio de 2020.

Ramona: una vida de lucha

El 18 de junio de 2021, a los 95 años, falleció Ramona Orellano de Bustamante. Su vida es un emblema de la lucha campesina. Siempre vivió en el puesto La Verde, un campo familiar de 236 hectáreas ubicado en Río Seco, Córdoba. A partir de la década del ochenta por una serie de desmanejos familiares, Ramona fue excluida de la titularidad de las tierras y luego de una venta simulada, el campo fue inscripto a nombre de los empresarios Juan Carlos y Edgardo Héctor Scaramuzza, quienes nunca tuvieron posesión de las tierras.

En 1992, los Scaramuzza obligaron a Ramona a firmar un convenio de desocupación. El juez en lo Civil y Comercial Jorge Adolfo Coronel ordenó el desalojo de La Verde. Así, en 2003, una veintena de policías desalojó a Ramona mientras una topadora derribaba su vivienda. Ella no se doblegó y junto a la Unión Campesina del Norte de Córdoba se mantuvo a la vera del camino debajo de un toldo improvisado. Al año siguiente, la policía avanzó nuevamente y Ramona fue desalojada aún con mayor violencia junto a su hijo Orlando. Esta vez no quedó ni el pozo de agua, que fue inutilizado al arrojarle escombros y gasoil. Ramona vivió durante meses al borde del camino con el apoyo de la organización campesina hasta que pudo retomar un extremo del puesto, donde continuó viviendo y donde ahora Orlando resiste el hostigamiento y los intentos de despojo. El 26 de febrero de 2021 -durante la pandemia- la jueza

Emma Del Valle Mercado hizo lugar a una nueva acción de desalojo interpuesta por los Scaramuzza. No se concretó por la apelación que presentaron los abogados del Movimiento Campesino de Córdoba.

El reclamo de Ramona sobre sus tierras también interpela al poder judicial por la protección específica que requiere como mujer campesina: la inseguridad en la tenencia de las tierras afecta en particular a las mujeres rurales por su condición de género, y vulnera sus derechos a la igualdad real y a la no discriminación. En el mundo, las mujeres son un 25% de la población rural¹, pero sólo poseen entre el 1 y el 2% de los territorios cultivables², tienen tierra de peor calidad y menor seguridad jurídica. La falta de acceso a la tierra es uno de los problemas más graves que enfrentan las mujeres y la expulsión de sus territorios produce impactos diferenciales.

- 1 CEDAW. “Recomendación General N° 34 sobre los derechos de las mujeres rurales”, Párr. 3, marzo de 2016.
- 2 Kothari, M. “Informe del Relator Especial sobre la vivienda adecuada como elemento integrante del derecho a un nivel de vida adecuado y sobre el derecho de no discriminación a este respecto”, Párr. 71, febrero de 2008.

La resistencia de la familia Sarmiento

En el norte de Mendoza, en el departamento de Lavalle, la familia Sarmiento mantiene una disputa con la empresa española Argenceres por las tierras donde vive y sobre las que la compañía busca avanzar con un proyecto de producción de olivares. Les Sarmiento habitan y producen en el territorio desde hace más de veinte años y, como otras familias de la zona, integran la Unión de Trabajadores Rurales Sin Tierra.

La empresa adquirió un campo en 2007 que bordea los límites de las provincias de San Juan y Mendoza. Sobre esas tierras hay cinco títulos de propiedad diferentes, superpuestos y contradictorios iniciados en ambas provincias. Sobre la opacidad catastral, Argenceres generó un título sin antecedentes, sin plano de mensura que lo relacionara con el terreno y con una imprecisa descripción de sus límites. Aprovechó que el catastro mendocino es inconsistente: muchas propiedades están en una situación de titularidad incierta por la superposición de títulos contradictorios. Una vez adquiridos estos títulos con la base catastral irregular, Argenceres realizó los planos de mensura del terreno en tres oportunidades: 2007,

2008 y 2010. La inscripción del título sin antecedentes le permitió extender los límites de las tierras en cada una de las mensuras. En la última, asoció irregularmente unas quinientas hectáreas. Luego, la empresa simuló una venta a Agropecuaria Elaia S.A. para dotar de una presunción de mayor legalidad a esta maniobra.

Estos malabares catastrales, registrales y societales tuvieron como complemento el avance del alambrado sobre las tierras de la familia, avance que incluyó hechos de violencia, como los disparos contra Pablo Sarmiento, baleado en una pierna por un agente de la policía provincial contratado por la empresa para tareas de seguridad. La estrategia de Argenceres apostó a que el Estado municipal y el provincial convalidaran el hecho consumado. Las relaciones entre una empresa y el Estado mendocino ayudaron a consolidar el avance ilegal. De este modo, se generó un escenario de incertidumbre en el que, aun cuando les Sarmiento lograron que el poder judicial les reconociera sus derechos posesorios por habitar y trabajar allí desde hace generaciones, no pueden hacerlos efectivos sobre ciertas porciones del territorio comunitario.





las semillas

SANO, RICO Y BARATO. 6 PUNTOS PARA CONSTRUIR
UNA ALTERNATIVA AL MODELO ALIMENTARIO EXCLUYENTE

4

Las semillas son el punto de origen de la cadena productiva de los alimentos; controlarlas da un gran poder en ese proceso. En el manejo de las semillas se toman decisiones sobre qué se produce, qué y cuándo se comercializa, intercambia, comparte. Por eso, una política de protección de la libertad en el uso de las semillas es una de las condiciones para un sistema alimentario soberano.

A lo largo de la historia, los agricultores campesinos-indígenas han conservado, seleccionado, multiplicado e intercambiado libremente las semillas, pero hace décadas que las empresas multinacionales y organismos internacionales avanzan en sus intentos por privatizarlas. Alrededor del mundo, hoy la disputa es entre un modelo que reconoce y protege las semillas como patrimonio de los pueblos y un modelo capitalista en el que semillas industrializadas son propiedad de un grupo pequeño de enormes empresas.

Una práctica milenaria convertida en delito

La privatización de las semillas comenzó a imponerse a través de tratados internacionales: en 1994 el Acuerdo sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual relacionados con el Comercio, aprobado por la Organización Mundial del Comercio (OMC), dispuso que los países que la integran deben proteger la propiedad intelectual sobre las variedades vegetales mediante patentes o con un sistema sui generis eficaz -es decir, tomando elementos de distintos regímenes legales y creando uno específico que proteja los derechos de quien se considera propietario intelectual- o con una combinación de ambos.

La amenaza más grave de privatización de las semillas provino de la Unión Internacional para la Protección de las Obtenciones Vegetales (UPOV), que tiene como objetivo que cada Estado miembro reconozca el “derecho de obtentor”. Esta figura otorga un derecho de propiedad intelectual a quien obtenga una nueva variedad vegetal mediante un proceso de manipulación genética de una semilla para lograr mayor adaptabilidad a la industrialización -que generalmente se realiza en un laboratorio. Este “obtentor” puede hacer valer sus derechos frente a cualquiera que utilice su “creación” y exigir el pago de un canon por el uso de esa semilla. Los países más ricos utilizan los tratados de libre comercio como herramientas para expandir e imponer las reglas de la UPOV.

Así, una semilla conservada y utilizada durante miles de años por los agricultores es privatizada por una multinacional, a través del registro y patentamiento. Una vez que la semilla ha sido privatizada se prohíbe o restringe guardarla, usarla e intercambiarla. Según el Convenio UPOV de 1991, estas prácticas son delitos penados con multas o encarcelamientos.

Ahora, la industria de las semillas patentadas está ligada a las cuatro mayores empresas agroquímicas del mundo, que controlan el 60% del mercado mundial de semillas y el 75% del mercado mundial de plaguicidas.

El Convenio de la UPOV fue varias veces revisado, siempre para profundizar la privatización. Ahora, la industria de las semillas patentadas está ligada a las cuatro mayores empresas agroquímicas del mundo, que controlan el 60% del mercado mundial de semillas y el 75% del mercado mundial de plaguicidas: Dow y DuPont, Chemchina-Syngenta, Bayer- Monsanto y BASF -que adquirió las divisiones de semillas de Bayer. En 2020, el Relator Especial sobre el derecho a la alimentación dijo: “Esa concentración del mercado significa que un pequeño número de empresas puede influir considerablemente en el precio de las semillas. Cualquier aumento en los precios de las semillas incrementará el costo de la agricultura”.¹ Esos aumentos, que actualmente se dan a nivel global, amenazan los medios de vida de los productores y el acceso de la población a los alimentos.

¹ Informe del Relator Especial sobre el derecho a la alimentación, Consejo de Derechos Humanos de la ONU, 46° Período de Sesiones, 22 de febrero a 19 de marzo de 2021.

Para contrarrestar el avance del sistema de privatización, se aprobaron otros instrumentos que reconocen y afirman el derecho de los productores campesinos-indígenas a disponer de sus semillas². Uno de los más importantes y más recientes es la Declaración sobre los Derechos de los Campesinos y de Otras Personas que Trabajan en las Zonas Rurales³. Allí, se reconoció el derecho a mantener, controlar, proteger y desarrollar las propias semillas. También indicó que los Estados adopten medidas para hacer efectivos estos derechos.

La importación sui generis del modelo capitalista

En la Argentina, en 1973 se promulgó la ley 20 247 de Semillas y Creaciones Fitogenéticas, es decir materiales genéticos que se obtienen de los vegetales y pueden servir para la alimentación y la agricultura. Esta norma reguló la producción, la certificación y el comercio de semillas y la propiedad de las nuevas creaciones fitogenéticas. Y fue el primer avance nacional en materia de privatización, mediante el Registro Nacional de la Propiedad de Cultivares, que sometió a los bienes comunes de los agricultores a la lógica del registro y la regulación.

La norma tiene, sin embargo, tres aspectos positivos: el derecho de los agricultores a guardar semillas sin tener que pagar regalías; el derecho a utilizar una variedad de semilla protegida para desarrollar nuevas variedades vegetales sin consentimiento de quien se haya inscripto como propietario de una variedad de semilla y, por último, la facultad del Poder Ejecutivo Nacional de autorizar que se siembre

determinada semilla por más que esté inscripta en el mencionado Registro de Cultivares, cuando sea necesario abastecer a la población del producto que se obtiene de esta semilla.

En resumen, esta ley inició la regulación de la propiedad intelectual pero resguardó los derechos de los agricultores sobre las semillas para uso propio, lo que permitió que continuaran con prácticas básicas y ancestrales como conservar las semillas luego de la cosecha.

El reclamo de Bayer-Monsanto

En la década del noventa en la Argentina se intensificó la utilización de la biotecnología en la producción agrícola: año a año aumentó el uso de las semillas manipuladas genéticamente en laboratorios para lograr la mayor productividad en menor tiempo y la resistencia a los químicos.

En 1996 se autorizó la producción y comercialización de semillas y de productos y subproductos derivados de la soja transgénica con la marca Roundup Ready (RR), de Monsanto. La principal característica de este grano es que debido a la modificación genética tiene alta resistencia al herbicida glifosato, un químico que elimina la flora que crece alrededor de las plantas. El paquete de soja RR se comercializa junto con ese agroquímico. El gobierno nacional de aquel entonces autorizó todo esto basándose únicamente en la prueba que presentó la multinacional y que afirmaba que la soja RR no producía ningún daño. Hoy conocemos las consecuencias del uso de la semilla RR y del glifosato para la salud y el ambiente.

El país avanzó hacia el monocultivo sojero. El modelo sui generis propició la expansión de los campos de soja transgénica: los productores se beneficiaron de no tener que pagar regalías por el uso de las

2 El Convenio sobre la Diversidad Biológica y sus Protocolos, el Tratado Internacional sobre los Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura conocido como Tratado de Semillas (aprobado en 2001 y puesto en vigor en Argentina en 2016) y la Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas.

3 Aprobada en 2018 por la Asamblea General de las Naciones Unidas.

semillas reproducidas por el mismo agricultor. El marco normativo vigente no permitía a Monsanto obtener la patente de la soja RR y los costos también se redujeron porque la biotecnología reducía la cantidad necesaria de trabajadores. Además, la soja modificada genéticamente se podía sembrar en tierras antes consideradas inviables, por ejemplo en las zonas de secano. Así se produjo el corrimiento de la frontera agraria, es decir, el avance del agronegocio sobre territorios en los que antes se conservaba la vegetación originaria o se realizaba una actividad agropecuaria en armonía con la naturaleza. Con su llegada, en algunos casos les campesines-indígenas son desplazados y en otros los pobladores ven afectados su hábitat y su producción por el impacto de los transgénicos, las fumigaciones aéreas con herbicidas y la contaminación del aire y del agua.

Con el fin de obtener un sistema de propiedad privada más duro, sin excepciones para los agricultores, Monsanto demandó al Estado argentino para lograr patentar la soja RR. Reclamó que no se le aplicara la ley de semillas, sino la ley de patentes que permitía la inscripción de la planta como propiedad. En primera instancia el poder judicial le dio la razón a la multinacional; en segunda instancia, la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil y Comercial Federal revocó esa decisión. Según el Instituto Nacional de Propiedad Industrial, encargado de la aplicación de la ley de patentes, lo que la empresa pretendía registrar no constituía una invención ya que se trataba de materia viva preexistente en la naturaleza, y por eso correspondía la regulación de la Ley de Semillas y Creaciones Fitogenéticas. La multinacional recurrió a la Corte Suprema de Justicia de la Nación. Tras 23 años, en 2019, la Corte dictó sentencia y declaró que ya había vencido el plazo máximo para la patente previsto en la legislación a la que pretendía acogerse Monsanto. El máximo tribunal resolvió con base en fundamentos procesales formales.

Defensa de las semillas nativas

En este escenario mundial, la agricultura campesina-indígena defiende la práctica ancestral del cuidado de las semillas, como patrimonio de los pueblos. El acceso irrestricto a las semillas constituye el sustento de la mayoría de los productores rurales y garantiza la disponibilidad de los alimentos. Para eso, busca expandir los bancos de semillas nativas y criollas -aquellas que no fueron modificadas en un laboratorio-, conservarlas e intercambiarlas.

La ley 27 118 de Reparación Histórica de la Agricultura Familiar, sancionada en 2014 y que aún no fue reglamentada, establece la creación del Centro de Producción de Semillas Nativas (Ceprosena) en el ámbito del Ministerio de Agricultura de la Nación, con el objetivo registrar, producir y abastecer de semillas nativas y criollas. En 2021, la Secretaría de Agricultura Familiar Campesina e Indígena -que depende del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Nación- lanzó el Programa Semillar, cuyo objetivo es garantizar el libre acceso a las semillas nativas y criollas. Es la primera vez que desde el Estado nacional se promueve la producción y el rescate de semillas a través de la recuperación y multiplicación de la diversidad biológica y cultural.





paradigmas en disputa

5

SANO, RICO Y BARATO. 6 PUNTOS PARA CONSTRUIR
UNA ALTERNATIVA AL MODELO ALIMENTARIO EXCLUYENTE

La problemática alimentaria asociada a la pandemia fue uno de los puntos críticos de la serie de desigualdades dramáticas que quedaron expuestas. Según estimaciones de la FAO en 2020, cerca de 690 millones de personas padecen hambre: casi el 9% de la población mundial¹. Significa un aumento de 10 millones de personas en un año y de 60 millones en los últimos cinco años. En 2019 el 21,3% (144 millones) de los niños menores de cinco años sufría retraso del crecimiento, el 6,9% (47 millones) padecía emaciación, es decir una disminución excesiva del peso corporal respecto a la altura, y el 5,6% (38,3 millones) tenía sobrepeso.

El paradigma de la seguridad alimentaria como solución al problema del hambre fue por mucho tiempo hegemónico en los debates internacionales, y en las normativas y políticas estatales e interestatales. La noción de seguridad alimentaria se centra en que las personas deben tener en todo momento acceso a suficientes alimentos inocuos y nutritivos para satisfacer sus necesidades².

1 FAO, FIDA, OMS, PMA y UNICEF. "El estado de la seguridad alimentaria y la nutrición en el mundo. Transformación de los sistemas alimentarios para que promuevan dietas asequibles y saludables", 2020.

2 La Vía Campesina. "Seguridad o soberanía alimentaria", octubre de 2017.

El foco es el acceso a alimentos mínimos y poca o nula atención sobre su origen y condiciones de producción o comercialización. La diversidad de problemas ligados a la alimentación -que incluyen el hambre en el mundo y también la calidad de los alimentos, su disponibilidad, precio y formas de producción y el acceso a recursos como la tierra o el agua- obligó a los Estados y organismos interestatales a rediscutir este paradigma y abrir los debates sobre las políticas alimentarias a otros actores que producían con lógicas diferentes al modelo agroindustrial: los movimientos sociales rurales y la sociedad civil que defienden la producción sustentable y agroecológica.

En 1996, en el Foro de la Organización de la Sociedad Civil de Roma, la Vía Campesina adoptó el concepto de soberanía alimentaria. Ese año, la declaración final de este foro -“Beneficio para pocos o comida para todos”- se presentó en la Cumbre Mundial sobre la Alimentación convocada por la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO). En 2007, la definición de soberanía alimentaria se amplió y se estructuró en seis pilares:

- Los pueblos tienen derecho a alimentos saludables y culturalmente apropiados, producidos a través de métodos sostenibles y responsables con el ambiente.
- Los pueblos tienen derecho a definir sus propios sistemas agrícolas y alimentarios.
- Le otorga prioridad y relevancia en el sistema alimentario y en las políticas agrícolas a quienes producen, distribuyen y consumen alimentos. Ofrece una estrategia para resistir y dismantelar el actual régimen alimentario corporativo y apunta a sistemas alimentarios, rurales, pastoralistas y pesqueros determinados por productores locales, basados en la sostenibilidad ambiental, social y económica.

La noción de seguridad está más presente e instalada en la formulación de políticas públicas que la de soberanía. Aun así el reclamo de la soberanía alimentaria avanza en los debates locales e internacionales como una de las estrategias para terminar con el hambre en el mundo.

- Promueve el comercio transparente que garantiza un ingreso justo a todos los pueblos y los derechos de los consumidores a la alimentación y a la nutrición.
- Asegura que los derechos al usufructo y gestión de tierras, territorios, agua, semillas, ganado y biodiversidad estén en las manos de quienes producen alimentos.
- Implica nuevas relaciones sociales libres de opresión y desigualdad entre hombres y mujeres, diversidades, pueblos, grupos raciales, clases sociales y generaciones.

La noción de seguridad está más presente e instalada en la formulación de políticas públicas que la de soberanía. Aun así el reclamo de la soberanía alimentaria avanza en los debates locales e internacionales como una de las estrategias para terminar con el hambre en el mundo.

A partir de la crisis alimentaria provocada por la suba de precios en 2007-2008, que afectó principalmente a las regiones más pobres del mundo, los movimientos sociales fueron formalmente incluidos en los debates de la FAO mediante el Mecanismo de la Sociedad Civil y Pueblos Indígenas (MSC). Este espacio impulsó nuevos paradigmas, lógicas y procesos que se orientaron hacia una democratización de las políticas alimentarias globales, logró gran influencia en el Comité de Seguridad Alimentaria Mundial y en las políticas de varios de los Estados miembros. En paralelo, comenzó a funcionar el Comité Internacional de Planificación para la Soberanía Alimentaria (CIP). Este espacio está conformado en su mayoría por los mismos actores que integran el MSC y constituye una instancia de los movimientos sociales para aunar estrategias a plantear en la FAO e impulsar la soberanía alimentaria a nivel mundial.

La Declaración de Derechos Campesinos y de Otras Personas que trabajan en zonas rurales, aprobada por la Asamblea General de la ONU en 2018, afirma que “los campesinos y otras personas que trabajan en las zonas rurales tienen el derecho a definir sus propios sistemas agroalimentarios, reconocido por muchos Estados y regiones como el derecho a la soberanía alimentaria”.

La Vía Campesina denuncia que, a pesar de estos avances normativos y conceptuales, las corporaciones intentan hacer retroceder el afianzamiento del programa de la soberanía alimentaria en órganos de la ONU como el Consejo de los Derechos Humanos, el Comité para la Seguridad Alimentaria Mundial y la FAO.

Las grandes empresas que controlan el mercado de alimentos a nivel mundial y los Estados aliados con ellas continúan presionando e insistiendo para que el paradigma de seguridad alimentaria sea el que marque las agendas estatales e interestatales. En febrero de 2021, el Comité de Seguridad Alimentaria (CSA) aprobó

las Directrices Voluntarias sobre los Sistemas de Alimentación y Nutrición³. Tras cuatro años de debate, las directrices finalmente priorizaron el modelo agroindustrial por sobre los objetivos propuestos por las organizaciones campesinas y pueblos indígenas, integrantes del MSC, que proponían un enfoque de agroecología y soberanía alimentaria. Por el contrario, las directrices priorizan entre sus objetivos la realización progresiva del derecho de todas las personas a una alimentación adecuada en el contexto de la seguridad alimentaria nacional. Las referencias de las directrices a dietas saludables y sostenibles mantienen un concepto de salud atado a la mercantilización. Además, incluyen el Códex Alimentario de la Organización Mundial de Comercio (FAO-OMS) que habilita la producción con agrotóxicos. Las directrices omitieron cuestiones ya muy incorporadas en las políticas públicas, como el fomento a los mercados locales abastecidos por la agricultura familiar. Incluso las recomendaciones de promover sistemas agroecológicos quedaron como una opción más entre los nuevos avances agroindustriales de “intensificación sostenible”. El concepto de “transformación de los sistemas alimentarios” quedó sujeto a los contextos y capacidades nacionales. En este proceso, la Argentina no acompañó las propuestas hacia la agroecología y la soberanía alimentaria.

La misma dinámica se reiteró en los debates preparatorios de la Cumbre Mundial sobre Sistemas Alimentarios de 2021. Las organizaciones sociales denunciaron que la cumbre se enfocó en las soluciones de mercado en lugar de reconocer la naturaleza multidimensional de la alimentación y la soberanía alimentaria. Detrás de estas diferencias está el debate por una transformación profunda de los actuales sistemas alimentarios basados en el mercado para ir hacia sistemas alimentarios para los pueblos.

3 Comité de Seguridad Alimentaria Mundial. “Directrices voluntarias del CSA sobre los sistemas alimentarios y la nutrición”, 2021.





una alternativa popular

6

SANO, RICO Y BARATO. 6 PUNTOS PARA CONSTRUIR
UNA ALTERNATIVA AL MODELO ALIMENTARIO EXCLUYENTE

Los alimentos unen los problemas de productores campesinos e indígenas con los hogares urbanos que tienen dificultades para contar con alimentos de calidad. Los obstáculos que enfrentan los productores para acceder a la tierra en forma segura, para formalizar su actividad y para ingresar a los circuitos de comercialización principales hacen que un sector competitivo, que produce alimentos sanos y a buen precio, no pueda llegar a buena parte del mercado de consumo nacional. Esto a su vez garantiza la concentración del negocio en pocas manos y perpetúa una oferta de alimentos pobre en diversidad y calidad y, además, cada vez más inaccesible para sectores de ingresos bajos y medios.

Los productores de la agricultura familiar campesina indígena de todo el país ganaron visibilidad en los últimos años a partir de su organización, de movilizaciones y de la creación de redes de comercialización propias. De acuerdo a datos del Ministerio de Agricultura, existen aproximadamente 800 mil productores, en 250 mil establecimientos, que representan más de la mitad del empleo rural.

La pandemia dejó en evidencia la capacidad productiva y el valor social de este sector. Cuando los precios aumentaban por pura especulación y algunos alimentos escaseaban, los circuitos de comercialización de la economía popular, como las ferias o mercados de cercanía, tuvieron un rol central. Según el “Informe sobre comercialización de productos de la economía popular en la Provincia de Buenos Aires”, durante los primeros meses del aislamiento la gran mayoría de las 27 comercializadoras de la economía popular aumentaron sus ventas y más de la mitad tuvo un aumento interanual superior al 40%. Este crecimiento se dio a pesar de las dificultades que les productores enfrentan para desarrollar su actividad, y que se agravaron por las medidas de aislamiento.

Impulsar medidas orientadas a fortalecer la capacidad productiva, de distribución y de comercialización de quienes producen alimentos de calidad para el mercado interno es más que una política sectorial. Los efectos en materia de fortalecimiento de derechos son múltiples. Es una política laboral, al dinamizar sectores productivos intensivos en generación de empleo. Es una política de género, dada la alta participación de mujeres y diversidades en los procesos productivos de la agricultura familiar campesina-indígena. También es una política de salud pública, ya que tendría un impacto positivo en la calidad de los alimentos que consumimos todos los días.

Este fortalecimiento supone implementar medidas específicas para cada etapa de la cadena: la producción, la distribución y la comercialización.

En el primer eslabón, la mayoría de los productores no cuentan con seguridad en la tenencia de la tierra que trabajan y habitan. Esta informalidad de origen les impide formalizar su actividad. Hacen falta políticas que garanticen el acceso a la tierra, en el campo y en las periferias de las ciudades. Sin seguridad en la tenencia, acceso o regulación de la tierra en la que trabajan miles de productores campesinos-indígenas de todo el país es imposible que este sector pueda fortalecerse. Esto implica, por un lado, políticas activas de regularización dominial. Que las personas tengan seguridad en la tenencia de la tierra que habitan y trabajan desde hace décadas es un objetivo de interés público. Por eso la decisión de avanzar en el trámite de regularización no puede depender exclusivamente de la iniciativa de los particulares. El Estado debe acompañar y promover que estas familias puedan alcanzar sus títulos de propiedad. Por otro lado, también es central que existan políticas para promover que los pequeños productores accedan a la tierra en forma segura.

En la instancia de distribución y comercialización, las principales dificultades tienen que ver con el marco normativo que regula la actividad. La agricultura familiar campesina-indígena debe enfrentar exigencias impositivas y sanitarias que fueron definidas de acuerdo a las posibilidades, las condiciones y los riesgos de la producción a gran escala destinada a la exportación. Sin embargo, los riesgos sanitarios de una escala de producción menor, que además no debe trasladarse miles de kilómetros, son mucho menores. Tampoco son iguales las capacidades económicas y logísticas para cumplir con estas exigencias. La imposibilidad de cumplir con los requisitos acotan el alcance geográfico de estos productos que sólo llegan a venderse en los pueblos cercanos al lugar de producción y no logran acceder a los mercados de los centros urbanos. Hacen falta regulaciones específicas para el sector, acordes a su escala de producción y comercialización.

En lugar de los productos secos, enlatados o multiprocesados, que constituyen la mayor parte de la alimentación que provee el Estado, la producción de la agricultura familiar campesina-indígena podría proveer productos de mejor calidad nutricional, frescos y menos industrializados, a precios razonables.

Este cúmulo de dificultades se retroalimenta. La imposibilidad de formalizar la actividad o de distribuir en las ciudades cercena la posibilidad de ampliar la escala de producción. Esto, a su vez, funciona también como un obstáculo para insertarse en los principales circuitos de comercialización, porque su falta de escala les impide asumir el riesgo de producir y no vender o amortiguar demoras en los pagos. Para el sector de la agricultura familiar campesina-indígena aún es clave la organización de la demanda, es decir, producir lo que con certeza se podrá vender.

En este sentido, la compra de alimentos por parte del Estado podría ser un punto de partida para apuntalar el sector en el corto plazo. El Estado, a través de sus compras planificadas y a gran escala para abastecer instituciones públicas como escuelas, comedores, hospitales y cárceles, tiene la previsión y la capacidad de organizar la demanda. Una política de “compre estatal” orientada a fortalecer la agricultura familiar campesina-indígena requiere un Estado que se organice de una forma diferente al que compra directamente a las grandes corporaciones alimenticias. Supone, entre otras cosas, articular y coordinar a diferentes proveedores, generar mecanismos financieros para que los productores no tengan que esperar los largos plazos que suele tener el Estado para efectivizar los pagos y acompañar el fortalecimiento de la logística de distribución. En lugar de los productos secos, enlatados o multiprocesados, que constituyen la mayor parte de la alimentación que provee el Estado, la producción de la agricultura familiar campesina-indígena podría proveer productos de mejor calidad nutricional, frescos y menos industrializados, a precios razonables.

Existen iniciativas políticas, con mayor o menor grado de avance, que buscan fortalecer a la agricultura familiar campesina-indígena desde distintas dimensiones. La ley de agricultura familiar es probablemente la más importante por su integralidad. Esta ley declara a la agricultura familiar de interés público y crea un régimen de reparación histórica en el marco del cual se disponen medidas para fortalecer al sector. Entre ellas, la creación de un banco de tierras destinado a la agricultura familiar, de un programa de regularización dominial, y la priorización de los productos del sector en la compra de alimentos por parte del Estado. A casi seis años de su aprobación, la ley aún no fue reglamentada y su implementación es prácticamente nula. La ley de góndolas también es otro instrumento existente. Aprobada en marzo de 2021, tiene entre sus objetivos garantizar el acceso de los productos de la agricultura familiar

a las góndolas de las grandes cadenas de supermercados. La ley está reglamentada y vigente, pero la efectiva implementación será un desafío en sí mismo. En otros casos, existen iniciativas de organizaciones sociales para garantizar el acceso a la tierra de los productores de la agricultura familiar campesina-indígena. En octubre de 2020 la Unión de Trabajadores de la Tierra (UTT) presentó por tercera vez el proyecto de acceso a la tierra, que propone crear una línea de créditos del Banco Nación orientados a la compra de tierra, la mejoramiento de la vivienda y de infraestructura productiva. El Movimiento de Trabajadores Excluidos (MTE) por su parte presentó un proyecto para proteger los territorios destinados a la producción de alimentos que rodean a las grandes ciudades, llamados “cinturones verdes”, del avance del mercado inmobiliario.

Fortalecer a la agricultura familiar campesina-indígena es fundamental para garantizar el acceso a los alimentos de calidad de consumo local. Entre mediados de 2020 y fines de 2021 el aumento del precio de los alimentos en la Argentina estuvo por encima de la inflación general. Esto se explica, en buena parte, por el aumento de los precios de los alimentos en todo el mundo. Pero el acceso interno a los alimentos no puede quedar atado a las dinámicas del mercado internacional y estas dinámicas no pueden desacoplarse únicamente a través de la imposición de retenciones a las exportaciones, que fuerzan a los actores a destinar parte de su producción al mercado interno como un mercado residual. Estas medidas pueden ser efectivas en la inmediatez, pero no alteran la dependencia del agronegocio, un sistema cuya lógica de funcionamiento poco tiene que ver con el acceso a los alimentos de la población local. Es urgente entonces avanzar en medidas de fondo que fortalezcan la capacidad de quienes producen alimentos diversos y de calidad, y construir un sistema nacional que garantice el derecho a una alimentación adecuada para todos.

Créditos

Autores

Betiana Cáceres

Federico Orchani

Luna Miguens

Marcela Perelman

María José Venancio

Edición

Ximena Tordini

Diseño

Mariana Migueles

Edición de fotografía

Jazmín Tesone

Fotos

Pepe Mateos

páginas 8, 12, 14, 28, 30,
40, 42, 68, 70, 78 y 80.

Matías Sarlo

tapa y páginas 10, 56, 58 y 92.

Esta publicación fue realizada
con el apoyo de Brot für die Welt
(Pan para el Mundo).



sano, rico y barato

Brot
für die Welt